



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

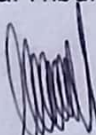
Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

VILLA LA BOLSA 22 de agosto de 2022

RESOLUCION N°40/22.-

Y VISTO: EL acuerdo celebrado entre "**COMUNA DE VILLA LA BOLSA y VETERINARIA EL ANDIL**"; **Y CONSIDERANDO:** Que esta comuna en el permanente ánimo de solucionar problemas y ante la demanda de servicios planteada por obligaciones de legítimo cumplimiento según constitución Provincial Art. 186. Que el acuerdo arribado y efectivo en adelante y mientras se preste el servicio es una medida de austeridad y eficiencia de gastos y recursos. Orientando a cubrir las necesidades públicas. Que se ha celebrado con asesoramiento y recurriendo a elementos existentes y necesarios a la cobertura y debida prestación de servicios, por lo que se ha determinado que es conveniente a los intereses de la comuna, el convenio celebrado. Que este convenio viene a solucionar un problema de población y zoonosis ante el aumento desproporcionado y coyuntural de la población flotante. Que viene a regularizar para adelante la previsibilidad de la norma madre de la comuna el presupuesto comunal. Que ello permite hacer frente a las necesidades de la comunidad con recursos propios mediante la eficacia y aplicación de esta a una mejora de la relación costo beneficio de los servicios comunales. Que la co contratante **VETERINARIA EL ANDIL** con recursos propios, asume por su cuenta y riesgo la provisión del servicio de veterinaria. - Por todo ello **LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:**

- 1.-) **APROBAR** el convenio suscripto "ad referéndum" de esta honorable comisión comunal con **VETERINARIA EL ANDIL** que se agrega al presente como anexo uno;
- 2.-) **FACULTAR** a la Sra. presidente de la comuna Sra. VERONICA S DIEDRICH a fin de que suscriba el correspondiente documental necesaria para ejecutar esta aprobación. -
- 3.-) **ORDENAR** que por contaduría se emitan y se registre los pagos oportunamente, pásese al Tribunal de cuentas y, previo conocimiento público, archívese.


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTE COMUNAL